



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 201 -2018-CONCYTEC-P

Lima,

06 NOV. 2018

**VISTOS:** El Informe N° 1089-2018-CONCYTEC-OGA-OP, de la Oficina de Personal; el Proveído N° 740-2018-CONCYTEC-OGA, de la Oficina General de Administración; el Memorándum N° 190-2018-CONCYTEC-SG, de la Secretaría General; y el Informe N° 173-2018-CONCYTEC-OGAJ-MPT, de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC, es un organismo público técnico especializado adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía científica, administrativa, económica y financiera, conforme a lo establecido en la Ley N° 28303, Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, en la Ley N° 28613, Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC) y en la Ley N° 30806, que “Modifica diversos artículos de la Ley N° 28303, Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica; y de la Ley N° 28613, Ley del CONCYTEC”, y en los Decretos Supremos N°s 058-2011-PCM, y 067-2012-PCM;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 006-2018-CONCYTEC-SG, se aprueba formalizar la actualización de los perfiles de puesto aprobados por la Oficina de Personal de la Oficina General de Administración, entre los que se encuentra el perfil de puestos de la Jefatura de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto;

Que, la Secretaría General a través del Memorándum N° 190-2018-CONCYTEC-SG, solicita a la Oficina de Personal la revisión de una Hoja de Vida, para proseguir el trámite de designación de la jefatura de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto;

Que, la Oficina de Personal, con Informe N° 1089-2018-CONCYTEC-OGA-OP, contando con la conformidad de la Oficina General de Administración a través del Proveído N° 740-2018-CONCYTEC-OGA, señala que la profesional propuesta cumple con los requisitos;

Que, la Oficina General de Asesoría Jurídica, a través del Informe N° 173-2018-CONCYTEC-OGAJ-MPT, señala que en base a lo informado por la Oficina de Personal respecto al cumplimiento de los requisitos para ocupar el cargo de la Jefatura de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, opina por la viabilidad de emitir la resolución de designación correspondiente;

Que, el mencionado cargo se encuentra vacante, por lo que resulta necesario designar a la Jefa de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del CONCYTEC;

Con la visación de la Secretaria General (e), de la Jefa de la Oficina General de Administración, de la Jefa de la Oficina General de Asesoría Jurídica y del Encargado de las funciones de la Oficina de Personal;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; en la Ley N° 28613, Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica–CONCYTEC; y en el Decreto Supremo N° 026-2014-PCM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del CONCYTEC;

**SE RESUELVE:**

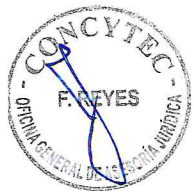
**Artículo 1.-** Designar, a partir del 7 de noviembre de 2018, a la señora María Esther Ramírez Castillo, en el cargo de Jefa de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, cargo considerado de confianza.





**Artículo 2.-** Disponer que la presente Resolución sea notificada a la señora María Esther Ramírez Castillo, así como a la Oficina de Personal para su conocimiento y fines correspondientes.

**Artículo 3.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial “El Peruano” y en el Portal de Transparencia del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica–CONCYTEC.



**Regístrese, comuníquese y publíquese.**



**Dra. Fabiola León-Velarde Servetto**  
Presidenta  
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología  
e Innovación Tecnológica  
CONCYTEC

